



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Referencia:	2017/3129J
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Interesado:	CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO
Representante:	
Secretaría General, Contratación y Patrimonio (RPANEA)	

Esta Alcaldía ha tenido conocimiento de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 50 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento

En virtud de la propuesta emitida por la Secretaría General y en uso de las competencia que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2017, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de los borradores de las Actas de las sesiones de 4 de julio y de 31 de agosto de 2017.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
3. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
4. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

5. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
6. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.
7. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Mercado.
8. Autorización de la distribución del gasto para la ejecución de la obra “Mejora de la Red Viaria de Novelda”, conforme al calendario establecido en el Plan de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Mejora de Red Viaria Provincial.
9. Modificación de créditos Nº 13/2017 del Presupuesto municipal en vigor.
10. Modificación de créditos Nº 14/2017 del Presupuesto municipal en vigor.
11. Modificación puntual Nº 4 de las Normas Susidiarias de Planeamiento de Novelda: aprobación inicial.
12. Ordenanza municipal de Prevención de la Contaminación Acústica por la utilización de dispositivos ahuyentadores de aves en tareas agrícolas: aprobación inicial.
13. Ruegos y Preguntas.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, acompañada, en su caso, del Acta de la sesión anterior, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.